 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 055
LUGAR: Recinto Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 22 de septiembre de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 9:20 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 12:19 p.m.
PRESIDENTE: Julio César Acosta Acosta
SECRETARIO: Carlos Arturo Duarte Cuadros

ORDEN DEL DÍA

1. Registro Honorables Concejales y Verificación Del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden Del Día
3. Aprobación de Actas

Acta sucinta No.33 del 05 de junio de 2017
Acta sucinta No.41 del 27 de julio de 2017

4. Citación a Debate de Control Político

Continuación del Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición No. 234, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 27 de abril de 2017.


TEMA: "Funcionamiento de los Contratos de Administración, Aprovechamiento y Mantenimiento del Espacio Público-CAMEP- en Bogotá.

Citantes: Honorables concejales Germán Augusto García Maya, Jorge Durán Silva, Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Armando



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Gutiérrez González y Luz Marina Gordillo Salinas (Bancada del Partido Liberal Colombiano).

Citada: Doctora Nadime Amparo Yaver Licht, Directora General Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público DADEP-

Invitados: Doctor Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Proposición No. 284, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de mayo de 2017.

TEMA: “Gestión contractual y el espacio público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público”

Citantes: Honorables concejales Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinestroza Rey, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla, César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco (Bancada del Partido Cambio Radical).

Citada: Doctora Nadime Amparo Yaver Licht, Directora General Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público-DADEP-

Invitados: Doctor Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

5. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones

6. Comunicaciones y Varios

DESARROLLO


1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, YEFER VEGA



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

BOBADILLA, CELIO NIEVES HERRERA, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA y GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de ocho (08) honorables concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ y JAIRO CARDOZO SALAZAR.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ROGER CARRILLO CAMPO y ROBERTO HINESTROSA REY. Presentaron excusas los honorables concejales DAVID BALLEEN HERNANDEZ y XINIA ROCIO NAVARRO PRADA.


En el transcurso de la sesión de otras Comisiones ingresaron y se registraron los honorables Concejales, JORGE DURÁN SILVA, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, JORGE LOZADA VALDERRAMA, NELSON CUBIDES SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, EDWAR ARIAS RUBIO, EMEL ROJAS CASTILLO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA y PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN. Presento excusa el honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios, Doctores: NADIME AMPARO YAVER, DIRECTORA DADEP; ANDRÉS RICARDO DOMINGUEZ, PERSONERO DELEGADO PARA ASUNTOS DE GOBIERNO; ALBERTO CRISTOBAL MARTÍNEZ BLANCO, DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SECTOR GOBIERNO CONTRALORIA DE BOGOTÁ; MARTHA AMPARO MÁRQUEZ CÁRDENAS, ASESORA DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal YEFER VEGA BOBADILLA, quién lamenta la muerte de un niño de 10 años en la localidad de Bosa perteneciente del sistema distrital de educación del programa al colegio en bici, pide dejar claridad de las causas de este accidente y solicita suspender el programa al colegio en bici y un minuto de silencio.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, quién lamenta la muerte del niño en un accidente de tránsito, manifiesta la muerte de cuatro ciclistas en los últimos días y solicita un minuto de silencio.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, quién manifiesta que el Concejo es amigo de la bicicleta y de los bici usuarios, solicita mirar el diseño del programa de al colegio en bici esta controlado y se le realiza el seguimiento debido, en segundo lugar manifiesta no saber cuánto va a costar el metro elevado.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, quién lamenta la pérdida del niño en el accidente de la bici, solicita un minuto de silencio, manifiesta que el contralor no le contesta una llamada desde hace cuatro días, expresa inconformidad por que el Concejo solo está atendiendo la agenda del alcalde mayor y la administración de Bogotá y no los debates de control político de la Corporación.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, quién lamenta la muerte del niño de Bosa, exige se agilicen las investigaciones y en segundo lugar poner cuidado en las afirmaciones sobre el metro hechas por el alcalde de la ciudad.


Se concede el uso de la palabra a la honorable concejala GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, quién manifiesta que el pasado 4 de agosto el Presidente de la Republica sanciono la Ley 1861, donde se incluyó una amnistía para los hombres mayores de 24 en calidad de remisos y menores de 24 para pagar solo 111 mil pesos, ni multas ni cuotas de compensación.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, quién manifiesta que cito a una mesa de trabajo el sábado pasado en la localidad de Bosa y con sorpresa el DADEP no llevo porque un funcionario dijo que es una zona muy peligrosa y el funcionario le apago el celular al concejal para que no lo llamara más.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ, quién manifiesta que no es suficiente con pedir un minuto de silencio por la muerte del niño en el accidente, porque van tres bici usuarios muertos en la última semana que obedece a un problema de seguridad vial, la administración se presta para celebrar la semana de la bicicleta y exige a la secretaria de movilidad y al IDRD para que se ofrezcan las condiciones de seguridad para los bici usuarios.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal NELSON CUBIDES SALAZAR, quién deja constancia que el pasado lunes denunció sobre la accidentalidad en Transmilenio y la gerente no se ha manifestado hoy viernes 22 de septiembre.

El presidente declara un minuto de silencio.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión el cual es aprobado.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

El presidente pone en consideración las actas No.33 del 05 de junio de 2017 y No.41 del 27 de julio de 2017 las cuales son aprobadas.

4. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Proposición No. 234, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 27 de abril de 2017.

TEMA: "Funcionamiento de los Contratos de Administración, Aprovechamiento y Mantenimiento del Espacio Público-CAMEP- en Bogotá.


Citantes: Honorables concejales Germán Augusto García Maya, Jorge Durán Silva, Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González y Luz Marina Gordillo Salinas (Bancada del Partido Liberal Colombiano).

Proposición No. 284, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de mayo de 2017.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

TEMA: “Gestión contractual y el espacio público del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público”

Citantes: Honorables concejales Julio César Acosta Acosta, Roberto Hinestroza Rey, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Yefer Yesid Vega Bobadilla, César Alfonso García Vargas, Juan Felipe Grillo Carrasco (Bancada del Partido Cambio Radical).

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, quién solicita se le certifique los delegados de la Personería y la contraloría de Bogotá, manifiesta en primera medida que son los contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público, según el Decreto 456 de 2013 son actos jurídicos generadores de obligaciones suscritos por la entidad distrital administradora del espacio público y/o gestoras y una persona natural o jurídica, previsto por el ordenamiento jurídico, cuyo objeto es conceder el uso, goce y disfrute de uno o varios espacios públicos susceptibles de ser entregados en administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del Espacio público, según las normas legales vigentes. En segunda medida cómo están estructurados financieramente los CAMEP, 75% en mantenimiento, 10% administración, 5% para imprevistos y 10% para apropiación social, el aprovechamiento económico del espacio público debe generar recursos para mantener y preservar el espacio público que existe en la ciudad, respetando su integridad, uso común, libre acceso preservando los valores ambientales.


Desde el año 2004, se comenzaron a suscribir los CAMEP con las entidades sin ánimo de Lucro. A la fecha existen suscritos 64 contratos de Administración, Mantenimiento y Aprovechamiento económico del Espacio Público, entre los que figuran varias Juntas de Acción comunal, que gracias a ellos y al rubro de apropiación social, no sólo desarrollaron las acciones de obra necesarias para el mantenimiento del espacio, sino que se logró el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en su sentido social. Todo el recaudo derivado del aprovechamiento económico es invertido de manera directa en el mantenimiento del espacio adjudicado y otros contenidos en el contrato, los dineros son recaudados por cada entidad adjudicataria y son manejados a través de una fiducia donde el DADEP es garante de las inversiones.

También se presentan algunos casos extraños como el convenio interadministrativo 110-00129-3490-2016, suscrito con la Terminal de Transportes S.A. la suscripción de estos instrumentos jurídicos tiene por objeto garantizar el mantenimiento y preservación de los espacios públicos con la voluntad y participación de las comunidades que tienen el ánimo de contribuir con el Distrito Capital en la ejecución de actividades de recuperación, mantenimiento preventivo



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

y administración de alguna zonas de espacio público, en procura de mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector.

Cómo se re-negociaron los contratos hasta llegar a los de segunda generación, cuando se exigieron las modificaciones, pasando por encima del principio del derecho que establece que el contrato es un acuerdo de voluntades, el DADEP usó su posición de contratante, presuntamente para presionar el cambio en los contratos, donde de manera unilateral se establecieron las condiciones para el cobro de la retribución, la no inversión de la apropiación social y la limitación en la ejecución del plan de obras contenido en cada uno de los contratos, so pena de la terminación anticipada de los mismos. La Fiscalía 212 adelanta investigaciones en el marco de un proceso penal en contra de tres funcionarios del DADEP, a los que se les investiga por Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto, así como por interés indebido en la celebración de contratos.


Ahora voy a mencionar algunas consecuencias de las acciones del DADEP, ¿de dónde van a salir los recursos y quién ejecutará las obras de mantenimiento de los espacios públicos? ¿Se desvirtúa el componente social y comunitario del aprovechamiento del espacio público con las APP? los CAMEP de segunda generación, ¿qué aportan en realidad para la rehabilitación, sostenimiento y mantenimiento del espacio público? en el entendido en que el fundamento normativo de estos contratos es el Decreto 456 de 2013, y éste fue declarado nulo en primera instancia por el juzgado primero administrativo oral del circuito de Bogotá, qué pasará si el fallo de segunda instancia confirma la nulidad? –La apelación aplica en el efecto suspensivo, Frente a los deterioros que ya se empiezan a notar en los Espacios con retribución, ¿quién y cómo se han proyectado las acciones de mantenimiento? ¿No estará incurriendo en una actitud dolosa el DADEP al presionar la transformación de los contratos sin tener la claridad de cómo cumplirán el objeto para el que fueron concebidos? ¿Quién o en qué sentido se autorizó al DADEP para hacer la captación de recursos que no corresponden a su objeto social? ¿cuál será el tratamiento que se dará a los recursos recaudados por concepto de aprovechamiento económico de los CAMEP? ¿Existen a la fecha las previsiones frente a las contingencias judiciales que se puedan generar en relación con las controversias derivadas de los CAMEP?

Por ultimo dejo como conclusiones que los CAMEP de 1° generación son excelentes alternativas para el aprovechamiento y el mantenimiento del espacio público ya que han demostrado que se puede invertir y mantener, garantizando los derechos de los ciudadanos, es necesario que para el cumplimiento de los objetivos de los contratos, se definan las responsabilidades y las formas claras en que los dineros recaudados se van a retribuir en el espacio público, el DADEP debe revisar sus acciones para no hacer incurrir en responsabilidad administrativa



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ni mucho menos penal al Distrito Capital, el principio de planeación debe prevalecer en la formulación de los planes, proyectos y programas que se adelanten en cada institución, por lo que se deben revisar las acciones que permitan dar cumplimiento a los contratos vigentes y a los que se proyecten en el futuro, todos los negocios jurídicos de las entidades públicas deben redundar en el cumplimiento del objeto para el cual fueron creadas y los cambios deben presentarse en los términos establecidos por la ley ante este Concejo de Bogotá y por ultimo el DADEP deberá haber iniciado o deberá iniciar las investigaciones que tengan lugar sobre los funcionarios que se han visto involucrados en situaciones que activan el riesgo jurídico de la entidad.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, quién manifiesta que en desarrollo de la política pública nacional el gobierno distrital expidió el correspondiente marco regulatorio para el aprovechamiento económico del espacio público en la ciudad mediante el Decreto 456 de 2013, define el espacio público como el derecho colectivo de acceso y uso universal, y define el tipo de contratación que se puede adelantar para su administración, mantenimiento y aprovechamiento económico por parte de las comunidades, entendidas estas como personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, también, se enumera los diferentes tipos de actividad económica que se pueden adelantar como aprovechamiento del espacio público. Dentro de las cuales encontramos la actividad de estacionamiento en segmentos viales y en bahías de estacionamiento habilitadas sobre la malla vial y se incluye, además, el uso del subsuelo; el decreto ordenó al DADEP manejar un inventario de los espacios públicos existentes y actualizados como un Sistema Único de Información de Aprovechamiento Económico del Espacio Público de la ciudad, otra medida establecida por el marco regulatorio tiene que ver con la creación de un documento de protocolo interinstitucional y construcción de la fórmula de la retribución. Se prevé que las entidades administradoras y gestoras del espacio público adoptarán la fórmula y el protocolo establecidos en el documento.


Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE DURÁN SILVA, quién manifiesta que el IDU tiene once bienes en concesión y no pagan impuesto predial, cuántos recursos deja de percibir el distrito por no tener en cuenta las sentencias de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, solicita explicación sobre el aeropuerto el Dorado donde solo pagan predial los locales comerciales y las pistas que son explotadas por una concesión, en el DADEP solo se preocupan por perseguir al vendedor ambulante y no por buscar sitios para el desarrollo de su actividad.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

GONZÁLEZ, quién manifiesta que en el caso de los parqueaderos se han presentado una serie de anomalías en muchas de las localidades de la ciudad, porque se han venido entregando estos espacios a particulares y los manejan como si fueran los propietarios, a las juntas de acción comunal les están adjudicando la obligación de entregarles unos espacios con el compromiso de realizar mantenimiento y embellecimiento de los parques con dineros que no llegan a esta juntas.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, quién manifiesta que los CAMEP están estructurados de acuerdo a las zonas de modelación financiera de las localidades, 63 contratos en la ciudad a fecha de agosto de 2017, una debilidad es la convocatoria pública a través del SECOP pero los ciudadanos no están familiarizados con estas plataformas tecnológicas, en Bogotá hay dos zonas de espacios a ofertar, las zonas de uso público barriales cuyo aprovechamiento no genera excedentes como los parques y las que si generan como los parqueaderos, propone que el DADEP mejore la publicación de las ofertas y herramientas y los funcionarios se acerquen a la comunidad a las juntas de acción comunal, las ONG y las propiedades horizontales, incentivar la libre competencia por una puja sana para la administración de los espacios y fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, por ultimo realizar un acompañamiento a los contratistas para que exista una buena gestión contable y financiera.

El Secretario siendo las 12:19 p.m., suspende el debate de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, convocada para hoy viernes 22 de septiembre de 2017 y se informa que continúa el lunes 02 de octubre a las 2:00 pm.

JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Presidente

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Primer Vicepresidente

HOSMAN MARTINEZ MORENO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Carlos Arturo Duarte Cuadros
Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Duarte Cuadros



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”

